

INFORME FINAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA
DE VP_cMARG DIRIGIDO A AUTORIDADES
ELECTORALES DURANTE LOS PROCESOS
ELECTORALES LOCALES 2021-2022

**JUNTAS ELECTORALES DISTRITALES
Y
JUNTAS ELECTORALES LOCALES**

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE DICIEMBRE DE
2021

CONTENIDO

Introducción	3
Descripción general de la capacitación	4
Número de personas registradas	7
Número de personas asistentes	7
Evaluación de diagnóstico	9
Evaluación de salida	13
Resultado comparativo entre la evaluación de diagnóstico y de salida	16
Resultados de la encuesta de satisfacción del proceso de capacitación	21
Conclusiones	28
Anexo 1. Cuestionario de diagnóstico y de salida	31

Introducción

La reforma constitucional de 2014 garantiza la incorporación del principio de paridad entre los géneros en candidaturas a legislaturas federales y locales, impulsando criterios horizontales y verticales en el registro de candidaturas a órganos de elección popular. A esta modificación se le sumó, el 6 de junio 2019, la publicación de la reforma constitucional conocida como “Paridad en todo”, con la finalidad de lograr el acceso efectivo de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), los organismos autónomos, las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante ayuntamientos en los municipios con población indígena.

En razón de ello, el aumento de la participación de las mujeres en la esfera política fue inevitable y dejó de manifiesto la visibilización de las diversas formas de violencias que viven por el simple hecho de ser mujeres.

En ese sentido, el 13 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano¹, con el que se establecieron las previsiones más significativas y sin precedentes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPcMRG).

El Decreto implicó nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPcMRG, contenidas en la LGIPE. En específico, la reforma coloca a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en un papel central en su implementación, teniendo dentro de sus nuevas atribuciones las suscritas en el artículo 58 de la LGIPE, las cuales tuvieron impacto en

¹ A saber, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE). De esta forma, el inciso m) del artículo 58 de la LGIPE y el inciso z) del artículo 49 del RIINE se refieren a la capacitación dirigida al personal del INE, de los Organismos Públicos Locales (OPL) y personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) para prevenir, atender y erradicar la VPcMRG, así como en igualdad sustantiva.

En respuesta a este mandato y al panorama de violencia que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, se implementó el **Programa de capacitación en materia de VPcMRG, dirigido a autoridades electorales (Programa de Capacitación)** dirigido a Órganos Desconcentrados del INE, OPL y Consejos Electorales² de las seis entidades federativas con comicios locales el próximo 5 de junio de 2022 (los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), con el objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPcMRG en el personal electoral, y así contribuir a prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante el proceso electoral.

Descripción general de la capacitación

a) Convocatoria

La convocatoria para la asistencia al **Programa de Capacitación** fue realizada por el INE, y la organización de dicha actividad estuvo a cargo de la DECEyEC, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y la Dirección Jurídica (DJ). La DECEyEC se encargó del diseño general y de la logística del proceso de formación, mientras que la UTIGyND, la UTCE y la DJ realizaron los contenidos y materiales de acuerdo con las temáticas planteadas para las sesiones de capacitación en colaboración con la Coordinación de Proyectos Académicos de la DECEyEC.

² Esta capacitación se dirige exclusivamente a las autoridades electorales, debido a que la capacitación para Supervisores/as Electorales, Capacitadores/as Asistentes Electorales, Observadores/as Electorales y Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla se tiene considerada en el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular), que forma parte de la ECAE 2021-2022, así como en los materiales didácticos que se desprenden de ésta.

b) Público objetivo

La convocatoria se dirigió al personal de las Juntas Ejecutiva Locales (JLE) y Distritales (JDE), Organismos Públicos Locales (OPL) y Personas integrantes de los Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales. El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos con las JLE y JDE.

c) Modalidad

La actividad estuvo conformada por 7 horas de formación en modalidad virtual sincrónica, misma que consiste en que las personas ponentes y asistentes se reúnan en un mismo espacio virtual, en este caso la plataforma Cisco Webex.

d) Horario

Los días en que se desarrolló la actividad fueron el martes 16 y jueves 18 de noviembre de 2021, ambos días en un horario de 9:30 a 13:00 horas.

e) Temáticas

De manera particular, se presentó una introducción a la VPcMRG y tres temáticas:

- Introducción a la VPcMRG e importancia del **Programa de capacitación** como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022.
- Tema 1. Distribución de competencias, obligaciones y comunicación entre las instituciones en materia de prevención, atención y sanción de la VPcMRG.
- Tema 2. Recepción de la queja o denuncia en materia de VPcMRG.
- Tema 3. Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPcMRG.

f) Evaluación

Asimismo, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, éstos fueron los siguientes:

- Evaluación de diagnóstico
- Evaluación de salida
- Encuesta de satisfacción del proceso de formación.

g) Resultados

En el presente informe se hace una descripción de los resultados de las sesiones de capacitación en las siguientes dimensiones:

- Número de personas registradas, desagregado por sexo.
- Número de personas asistentes desagregadas por sexo y unidad de adscripción.
- Número de personas asistentes y su participación en cada sesión.
- Resultados de evaluación de diagnóstico.
- Resultados de evaluación de salida.
- Resultados de la encuesta de satisfacción del proceso de capacitación.

Dicha información fue recabada por medio de la herramienta "Formulario de Google" con las siguientes ligas:

- **Registro de asistencia**

Grupo 1: <https://forms.gle/5ZPkX9Pa4xXA28Wn9>

Grupo 2: <https://forms.gle/WAw82Tw4mwcdEPbc9>

- **Evaluación de diagnóstico**

<https://forms.gle/QhRY2834HizBZBNz8>

- **Evaluación de salida**

<https://forms.gle/622eEp2PfVpTeeeHA>

- **Encuesta de satisfacción del proceso de capacitación**

<https://forms.gle/cPfvMY3c5Ma3DQiPA>

Número de personas registradas

– Número de personas registradas, desagregado por sexo.

El número de participantes que se registraron fue de 108 personas, de las cuales 47 fueron mujeres y 61 hombres.

Número de personas registradas, desagregado por sexo		
108 personas registradas		
Sexo	Total	Porcentaje
Mujeres	47	43.52%
Hombres	61	56.48%

De las 108 personas registradas, 22 de éstas no asistieron a ninguna de las sesiones del proceso de capacitación, lo que significó un 20.37% del total de personas registradas³.

Número de personas asistentes

– Número de personas asistentes desagregadas por sexo.

El número de asistentes fue de 86 personas, de las cuales 40 fueron mujeres y 46 hombres.

Número de personas asistentes, desagregado por sexo		
86 personas asistentes		
Sexo	Total	Porcentaje
Mujeres	40	46.51%
Hombres	46	53.49%

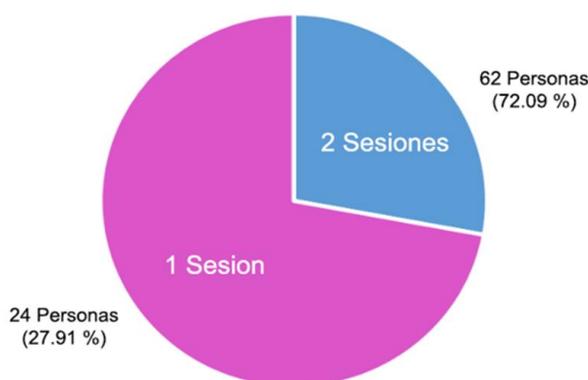
³ Se reporta que para el motivo de este informe en el resto de los apartados sólo se considera a las personas asistentes en el proceso de capacitación.

– **Número de personas asistentes y su participación en cada sesión.**

En la siguiente gráfica se observa el número de asistencias de las personas en el proceso de capacitación y su porcentaje correspondiente:

- 62 personas (72.09%) asistieron a todas las sesiones.
- 24 personas (27.91%) asistieron a una de las dos sesiones del proceso de capacitación.

Número de personas asistentes y su participación en cada sesión



– **Número de personas asistentes, desagregado por unidad de adscripción.**

La participación mayoritaria provino del personal de las Juntas Ejecutivas Distritales (68), en comparación con el personal de las Juntas Ejecutivas Locales (18).

Número de personas participantes, desagregado por unidad de adscripción		
86 personas participantes		
Adscripción	Total	Porcentaje
Juntas Ejecutivas Distritales	68	79.07%
Juntas Ejecutivas Locales	18	20.93%

– **Entrega de constancias.**

Lo anterior dio como resultado que 86 personas asistentes en el proceso de capacitación obtuvieran su constancia de participación por cumplir, por lo menos, con una de dos asistencias.

Evaluación de diagnóstico

1. Objetivos del examen de diagnóstico.

- Identificar los conocimientos previos en materia de prevención, atención y sanción de la VPcMRG.
- Generar una línea base para evaluar el impacto de la actividad.

2. Modalidad del instrumento.

Virtual, por medio de la herramienta Formularios de Google (Google Forms).

3. Operatividad.

El personal de la UTIGyND y la UTCE fueron los responsables de la elaboración de los reactivos que comprenden la evaluación de diagnóstico, así como de proporcionar las respuestas correctas, mientras que la DECEyEC se encargó de brindar la liga para el acceso a las personas asistentes.

4. Cuestionario.

La evaluación contó con 14 reactivos, con un valor de 1 punto cada uno y la calificación máxima que podía obtenerse eran de 14 puntos.

5. Periodo de implementación.

- La evaluación de diagnóstico se realizó el 16 de noviembre de 2021, al inicio de la primera sesión de la capacitación, y se otorgaron 10 minutos para que las personas asistentes pudieran

contestarla.

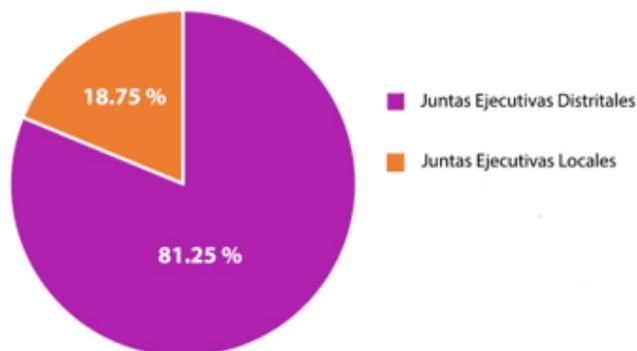
6. Resultados de Evaluación de diagnóstico.

- La evaluación de diagnóstico fue atendida por 64 de las 86 personas asistentes (74.42%)

6.1 Respuesta desagregada por unidad de adscripción.

- De las 64 personas que contestaron la evaluación, 52 personas asistentes eran de las Juntas Ejecutivas Distritales (81.25%) y 12 personas de las Juntas Ejecutivas Locales (18.75%).

Respuesta desagregada por unidad de adscripción

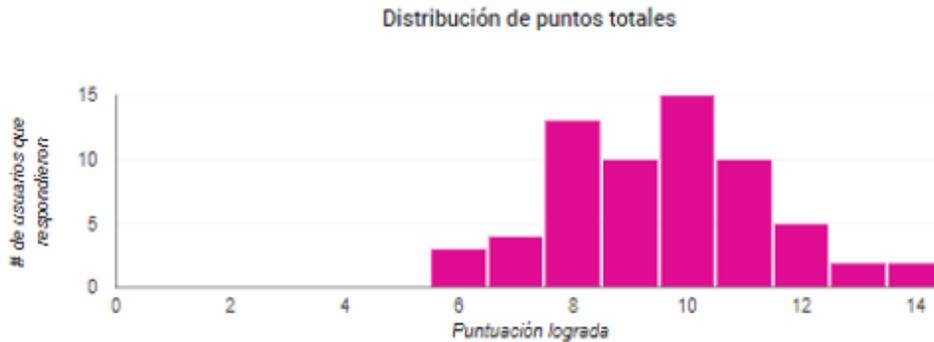


6.2 Distribución de puntos totales obtenidos en la evaluación de diagnóstico.

La siguiente gráfica muestra que el menor puntaje fue de 6 puntos, obtenido por 3 personas, la media consta de 10 puntos que fueron obtenidos por 15 personas asistentes y el puntaje mayor de 14 puntos (100%) fue logrado por 2 personas; dando como resultado un promedio final de 9.59 puntos.

Distribución de puntos totales obtenidos en la evaluación de diagnóstico

Promedio 9.59 / 14 puntos	Mediana 10 / 14 puntos	Rango 6 - 14 puntos
------------------------------	---------------------------	------------------------

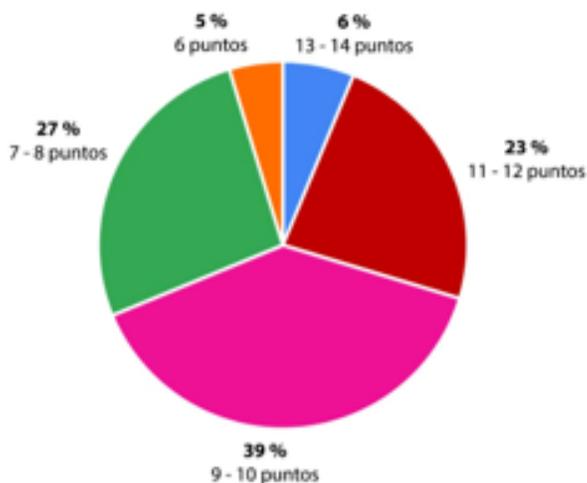


6.3 Registro de puntos totales por personas asistentes.

La evaluación de diagnóstico fue atendida por 64 de las 86 personas asistentes (74.42%). En la siguiente gráfica se observa el número total de las 64 personas que atendieron la evaluación de diagnóstico, así como el puntaje total con respecto a los 14 puntos posibles de obtener en dicha evaluación:

- 39% de las personas evaluadas (25) obtuvieron entre 9 y 10 puntos.
- 27% corresponde a 17 personas que alcanzaron entre 7 y 8 puntos.
- 23% de las personas (15) obtuvieron entre 11 y 12 puntos, respectivamente.
- 6% de las personas (4) lograron entre 13 y 14 puntos de la evaluación.
- Finalmente, el 5% de las personas (3) obtuvieron 6 puntos de los 14 puntos posibles.

Registro de puntos totales por personas participantes



6.4 Preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes.

El mayor número de respuestas incorrectas se concentró en la pregunta 2, con 39 errores; seguida por la pregunta número 4, con 30 respuestas incorrectas; posteriormente, la pregunta número 11, con 28 errores; la pregunta 9, con 26 errores y finalmente la pregunta 5 con 20 respuestas incorrectas, respectivamente.

Preguntas con respuestas incorrectas	
Pregunta	Número de respuestas incorrectas
2. ¿Cuál es la vía para tramitar y sustanciar las quejas y/o denuncias que se presenten en materia de VPcMRG?	39 de 64
4. ¿Cuáles son algunos de los elementos para identificar si una mujer está siendo víctima de VPcMRG?	30 de 64
11. ¿Cuáles de las siguientes acciones Sí debes realizar al brindar atención?	28 de 64

9. ¿Cuáles son los enfoques de atención que deben aplicarse en la atención a las mujeres en situación de VPcMRG?	26 de 64
5. ¿Cuáles son las autoridades competentes y obligadas en tutelar, en el ámbito de su competencia, las denuncias relacionadas con VPcMRG?	20 de 64

Evaluación de salida

1. Objetivos de la evaluación de salida.

- Evaluar el impacto de la actividad formativa al identificar los conocimientos adquiridos sobre el tema de prevención, atención y sanción de la VPcMRG.
- Proporcionar información para quienes imparten la capacitación, con el propósito de mejorar futuras sesiones.

2. Modalidad.

Virtual, por medio de la herramienta de Formularios de Google (Google Forms).

3. Operatividad.

El personal de la UTIGyND y la UTCE fueron los responsables de la elaboración de los reactivos de la evaluación de salida, así como de proporcionar las respuestas correctas, mientras que la DECEyEC se encargó de brindar la liga para el acceso a las personas asistentes.

La evaluación tenía 14 reactivos, con un valor de 1 punto cada uno, por lo que la calificación máxima que podía obtenerse era de 14 puntos.

4. Periodo de implementación.

La evaluación de diagnóstico se realizó el 18 de noviembre de 2021, al inicio de la segunda sesión de la capacitación, y se otorgaron 10 minutos para que las personas asistentes pudieran realizarla.

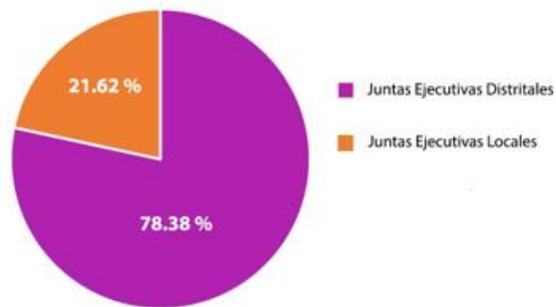
5. Resultados de Evaluación de salida.

La evaluación de salida fue atendida por 74 de las 86 personas asistentes (86.05%).

5.1 Respuesta desagregada por unidad adscripción.

De las 74 personas que contestaron la evaluación de salida, 58 personas asistentes eran procedentes de Juntas Ejecutivas Distritales (78.38%) y 16 personas de las Juntas Ejecutivas Locales (21.62%).

Respuesta desagregada por unidad de adscripción



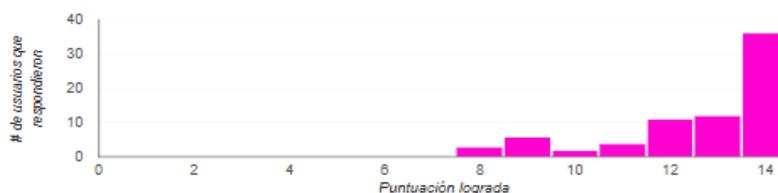
5.2 Distribución de puntos totales obtenidos en la evaluación de salida.

La siguiente gráfica muestra que el menor puntaje fue de 8 puntos, obtenido por 3 personas, la mediana consta de 13 puntos que fueron obtenidos por 12 personas asistentes y el puntaje mayor de 14 puntos (100%) fue logrado por 36 personas; dando como resultado un promedio final de 12.62 puntos.

Distribución de puntos totales obtenidos en la evaluación de evaluación salida



Distribución de puntos totales

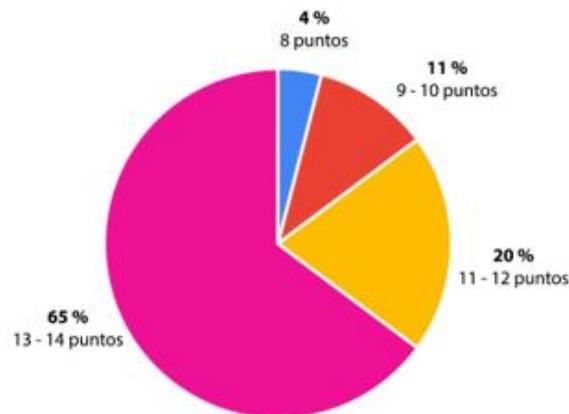


5.3 Registro de puntos totales por personas asistentes.

La evaluación de salida fue atendida por 74 de las 86 personas asistentes (86.05%). En la siguiente gráfica se observa el número total de las 74 personas que atendieron la evaluación de salida, así como el puntaje total con respecto a los 14 puntos posibles de obtener en dicha evaluación:

- 65% de las personas evaluadas (48) obtuvieron entre 13 y 14 puntos.
- 20% corresponde a 15 personas que alcanzaron entre 11 y 12 puntos.
- 11% de las personas (8) obtuvieron entre 9 y 10 puntos, respectivamente.
- 4% de las personas (3) lograron 8 puntos de la evaluación.

Registro de puntos totales por personas participantes



5.4 Registro de preguntas con mayor número de respuestas incorrectas.

El mayor número de respuestas incorrectas se concentró en la pregunta 2, con 14 errores; seguida por la pregunta número 4, con 16 respuestas incorrectas; posteriormente, la pregunta número 9, con 12 errores y finalmente la pregunta 11 con 10 respuestas incorrectas, respectivamente.

Preguntas con respuestas incorrectas	
Pregunta	Número de respuestas incorrectas
2. ¿Cuál es la vía para tramitar y sustanciar las quejas y/o denuncias que se presenten en materia de VPcMRG?	14 de 74
4. ¿Cuáles son algunos de los elementos para identificar si una mujer está siendo víctima de VPcMRG?	16 de 74
9. ¿Cuáles son los enfoques de atención que deben aplicarse en la atención a las mujeres en situación de VPcMRG?	12 de 74
11. ¿Cuáles de las siguientes acciones SÍ debes realizar al brindar atención? 64/74 respuestas correctas	10 de 74

Resultado comparativo entre la evaluación de diagnóstico y de salida

La siguiente tabla muestra los puntos obtenidos en el proceso de capacitación, se advierte que, de las 86 personas asistentes, 21 no realizaron la evaluación de diagnóstico, mientras que 12 no realizaron la evaluación de salida. Cabe recordar que del total de personas inscritas al proceso de capacitación (108), 22 de éstas no asistieron a ninguna sesión de capacitación y por ende, no realizaron las evaluaciones correspondientes.

Resultado corporativo		
Nombre	Puntos obtenidos en la Evaluación de diagnóstico	Puntos obtenidos en la Evaluación de salida
Persona 1	10	14
Persona 2	10	No aplicó evaluación
Persona 3	8	13
Persona 4	11	14

Persona 5	10	13
Persona 6	9	14
Persona 7	No aplicó evaluación	13
Persona 8	8	14
Persona 9	6	14
Persona 10	14	14
Persona 11	11	14
Persona 12	No aplicó evaluación	13
Persona 13	No aplicó evaluación	12
Persona 14	8	8
Persona 15	10	11
Persona 16	12	14
Persona 17	9	12
Persona 18	10	12
Persona 19	10	No aplicó evaluación
Persona 20	11	13
Persona 21	9	14
Persona 22	10	14
Persona 23	8	8
Persona 24	10	No aplicó evaluación
Persona 25	12	12
Persona 26	12	14
Persona 27	7	14

Persona 28	No aplicó evaluación	9
Persona 29	10	14
Persona 30	8	14
Persona 31	8	No aplicó evaluación
Persona 32	8	14
Persona 33	No aplicó evaluación	14
Persona 34	10	14
Persona 35	No aplicó evaluación	12
Persona 36	No aplicó evaluación	12
Persona 37	11	13
Persona 38	10	13
Persona 39	8	14
Persona 40	No aplicó evaluación	9
Persona 41	7	13
Persona 42	9	14
Persona 43	9	14
Persona 44	6	14
Persona 45	13	13
Persona 46	13	14
Persona 47	10	13
Persona 48	11	No aplicó evaluación
Persona 49	8	14
Persona 50	No aplicó evaluación	13
Persona 51	9	9
Persona 52	12	14

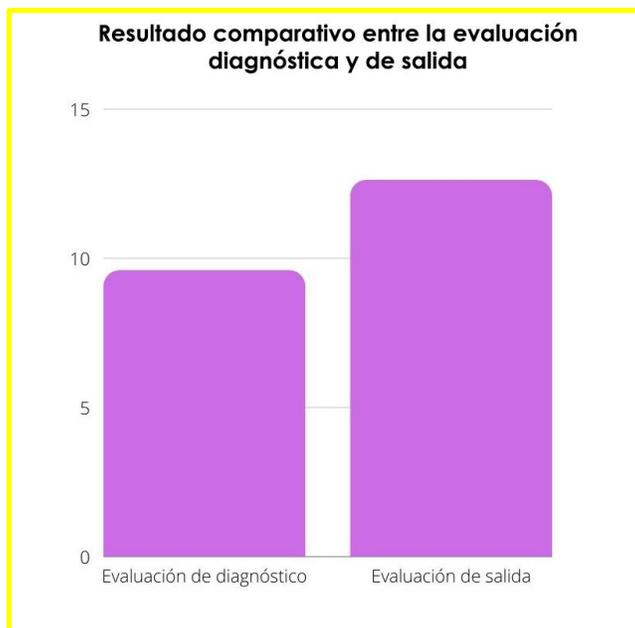
Persona 53	10	11
Persona 54	11	14
Persona 55	10	12
Persona 56	No aplicó evaluación	12
Persona 57	6	14
Persona 58	No aplicó evaluación	8
Persona 59	14	14
Persona 60	11	No aplicó evaluación
Persona 61	11	14
Persona 62	No aplicó evaluación	10
Persona 63	7	12
Persona 64	No aplicó evaluación	9
Persona 65	8	14
Persona 66	10	11
Persona 67	8	No aplicó evaluación
Persona 68	No aplicó evaluación	14
Persona 69	9	9
Persona 70	11	14
Persona 71	9	No aplicó evaluación
Persona 72	No aplicó evaluación	10
Persona 73	7	12
Persona 74	8	14

Persona 75	12	14
Persona 76	11	12
Persona 77	8	14
Persona 78	9	14
Persona 79	9	13
Persona 80	No aplicó evaluación	11
Persona 81	No aplicó evaluación	9
Persona 82	No aplicó evaluación	14
Persona 83	No aplicó evaluación	No aplicó evaluación
Persona 84	No aplicó evaluación	No aplicó evaluación
Persona 85	No aplicó evaluación	No aplicó evaluación
Persona 86	No aplicó evaluación	No aplicó evaluación

Respecto al comparativo entre la evaluación diagnóstica y la de salida, la siguiente gráfica muestra el promedio obtenido de un total de 14 puntos, de esta manera en la evaluación de diagnóstico el promedio es de 9.59⁴ puntos de 64 personas que respondieron ésta, mientras que el dato referido anteriormente para la evaluación de salida fue de 12.62⁵ puntos, de 74 personas que la respondieron.

⁴ Sobre la evaluación de diagnóstico debe mencionarse que 22 personas asistentes no presentaron dicho proceso.

⁵ En cuanto a la evaluación de salida, 12 personas asistentes no realizaron este proceso.



Resultados de la encuesta de satisfacción del proceso de capacitación

La Encuesta de satisfacción buscaba recoger la opinión de quienes participaron en la actividad de formación, realizada los días 16 y 18 de noviembre de 2021, con el propósito de que las instancias organizadoras contarán con elementos para retroalimentar los contenidos y el diseño de futuras actividades. A continuación, se muestran los parámetros a evaluar:

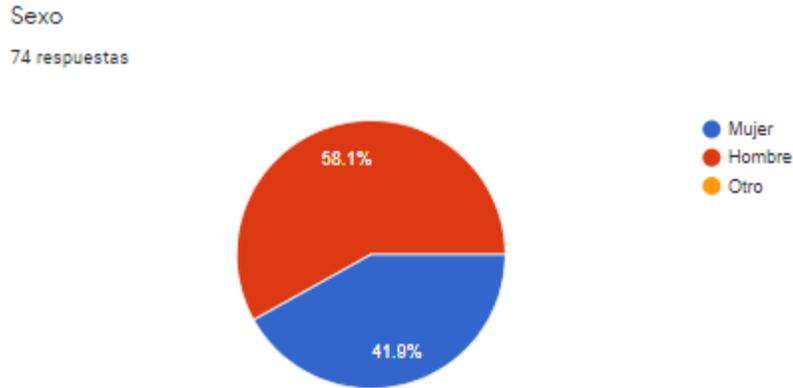
Contenido de la encuesta de satisfacción	
Reactivos	Parámetros para evaluar
1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Pertinencia de los contenidos. b) Calidad de los contenidos. c) Relevancia de los contenidos. d) Utilidad de los contenidos. e) Conocimiento del tema por parte de las personas ponentes - Día 1. f) Conocimiento del tema por parte de las personas ponentes - Día 2. g) Manejo del tema por parte de las personas ponentes - Día 1. h) Manejo del tema por parte de las personas ponentes - Día 2. i) Cumplimiento del objetivo.

<p>2. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:</p>	<p>a) La dinámica de la actividad de formación. b) El formato de la actividad de formación. c) La duración de cada una de las sesiones. d) La duración total de la actividad de formación. e) El horario de la capacitación</p>
<p>3. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "Totalmente en desacuerdo" y 5 "Totalmente de acuerdo", por favor califique los siguientes aspectos:</p>	<p>a) Me mantuve motivado/a en el desarrollo de la actividad de formación. b) Los temas expuestos respondieron a mis expectativas. c) Considero que asimilé correctamente los contenidos. d) La actividad de formación despertó en mí inquietudes sobre los temas abordados, por lo que investigaré más sobre cuestiones específicas. f) La actividad de formación abordó contenidos que me serán útiles en la labor que desempeñó.</p>
<p>4. En general, ¿cómo califica la actividad de formación en una escala del 1 al 10?</p>	<p>1. Muy deficiente 2. Muy bueno</p>
<p>5. Sugerencias o comentarios adicionales relacionados con la actual capacitación y/o para futuras actividades de formación.</p>	<p>Pregunta abierta en la que las personas participantes podían expresar sus comentarios sobre el proceso de capacitación.</p>

1. Número de personas que contestaron la encuesta de satisfacción.

De las 86 personas asistentes, sólo 74 respondieron la encuesta de satisfacción, lo que representa una tasa de respuesta de 86.05%; de las cuales, 31 son mujeres (41.9%) y 43 hombres (58.1%).

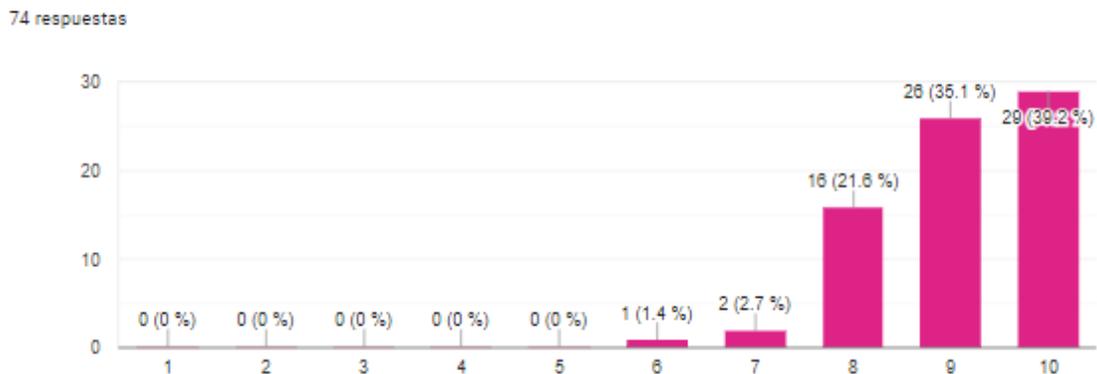
Número de personas que contestaron la encuesta de satisfacción



2. Calificación de la actividad de formación en una escala del 1 al 10.

De las 74 personas que respondieron la encuesta de satisfacción, en una escala donde la opción número 1 se considera como "muy deficiente" y la opción 10 "muy bueno", 29 personas (39.2%) consideraron que la calificación del proceso de capacitación es de 10 puntos, 26 personas (35.1%) le otorgó 9 puntos, 16 personas (21.6%) la evaluó con 8 puntos, 2 personas (2.7%) concedieron 7 puntos y, finalmente, una persona (1.4%) otorgó 6 puntos al proceso antes mencionado.

Calificación de la actividad de formación en una escala del 1 al 10



3. Evaluación de los contenidos, ponentes y cumplimiento de objetivos.

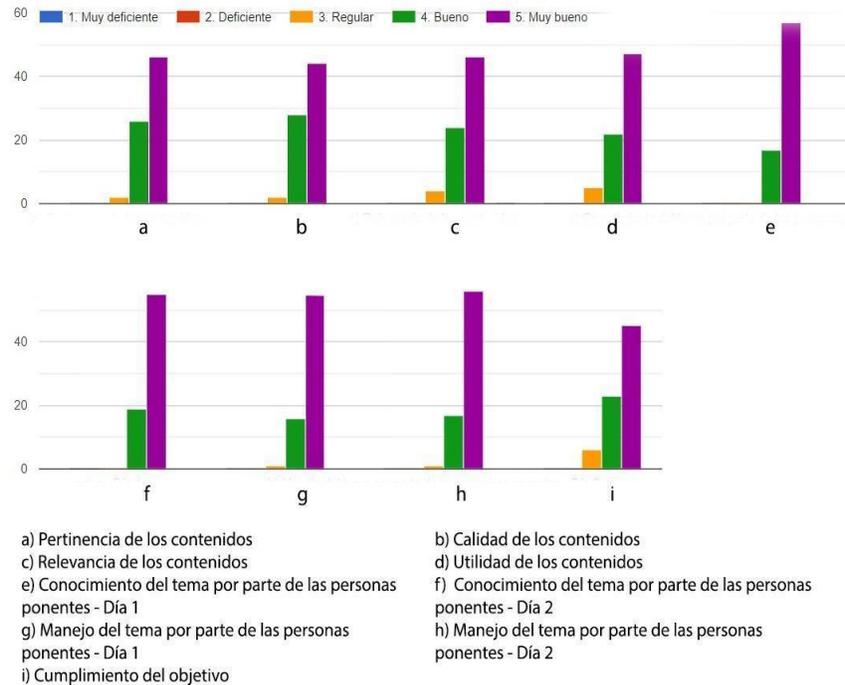
Se observa que en la escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”, de las 74 personas que respondieron la encuesta:

- 46 (62.2%) personas evaluaron la pertinencia y relevancia de los contenidos como “muy bueno”.
- 47 (63.5%) personas consideraron que la utilidad del contenido fue “muy bueno”.
- 45 (60.8%) personas calificaron el cumplimiento del objetivo del Programa con la calificación más alta.
- 44 (59.5%) personas evaluaron la relevancia del tema como “muy bueno”.

Ahora, respecto al conocimiento y manejo del tema por parte de las personas ponentes, las y los asistentes opinaron lo siguiente:

- Sobre la primera sesión de capacitación, efectuada el 16 de noviembre de 2021, 57 personas (77%) consideraron que las y los ponentes contaban con conocimientos y manejo de los temas a tratar en la actividad de formación. En cuanto a la segunda sesión del proceso de formación, realizada el 18 de noviembre, 55 (74.3%) consideraron como “muy bueno” el manejo de conocimientos. Mientras que, en el manejo del tema, 56 (75.7%) personas calificaron de la misma manera este rubro.

Evaluación de contenidos, ponentes y cumplimiento de objetivos. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “Muy bueno”.

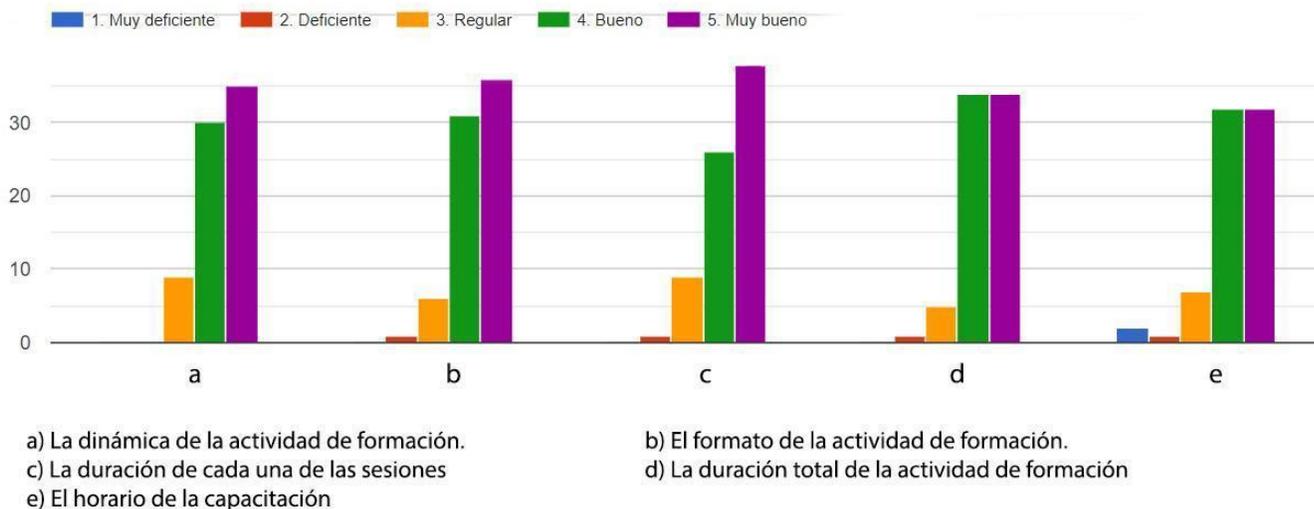


4. Evaluación de logística y formato

En una la escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”, se puede observar que de las 74 personas que respondieron la encuesta:

- Sobre la duración total de cada sesión, 57 personas (77.2%) consideraron que ésta fue adecuada ya que le otorgaron la calificación de “muy bueno”. Obteniendo el mismo resultado para la duración total de la actividad de formación, rubro contestado por 34 (45.9%) personas.
- 36 (48.6%) personas evaluaron el formato de la actividad como “muy bueno”.
- 35 (47.3%) personas calificaron la dinámica de la actividad contenido como “muy bueno”.
- 32 (43.2%) personas consideraron el horario de implementación de la capacitación como adecuado al otorgarle la calificación más alta.

Evaluación de la logística y formato. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”.



5. Comentarios y observaciones para esta sección

Con la finalidad de recabar datos que contribuyan a la mejora de la actividad de formación, en la encuesta de satisfacción se abrió un apartado del cual se rescatan las sugerencias o comentarios con mayor número de menciones:

- La actividad de capacitación debió ser realizada en un horario que no interfiriera con la jornada laboral con la finalidad de que las personas asistentes pudieran prestar una atención total al proceso de formación.
- Se sugiere realizar este tipo de actividades fuera del proceso electoral con la finalidad de que las personas asistentes puedan atender y concentrarse en la capacitación.
- Capacitación de manera presencial para realizar las dinámicas empleadas en el tema de Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPcMRG.
- Se sugiere que este proceso se implemente de manera permanente.

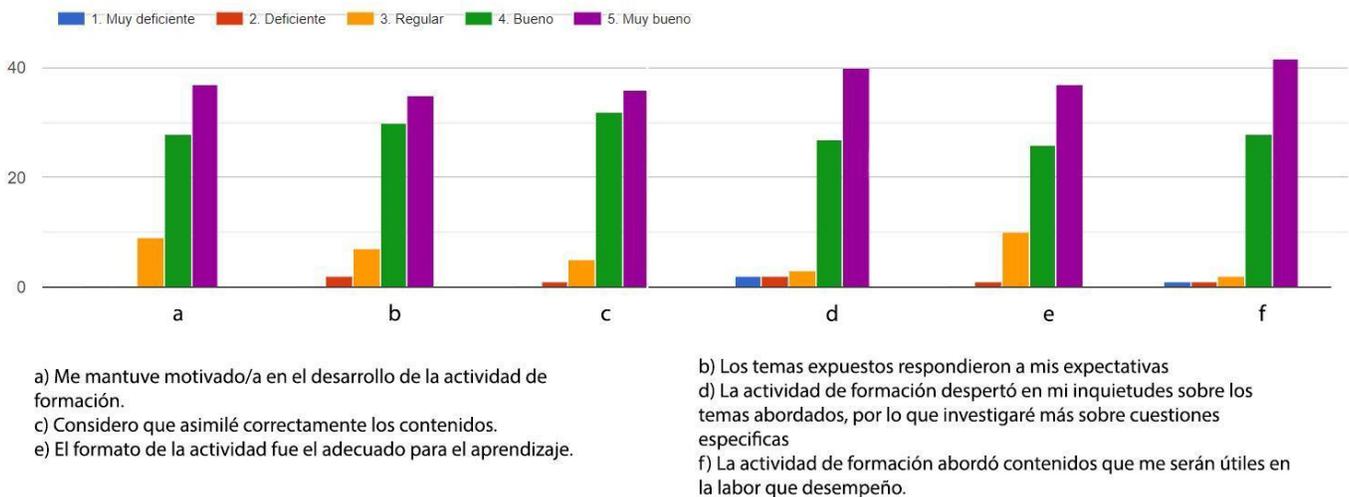
6. Aprovechamiento de las personas asistentes.

Se observa que en la escala del 1 al 5, donde 1 significa “Totalmente en desacuerdo” y 5 “Totalmente de acuerdo”, 42 personas (56.7%) evaluaron con 5 puntos que la actividad de formación abordó contenidos que les serán útiles en su desempeño, mientras que 40 (54%)

personas expresaron que el proceso de formación despertó inquietudes sobre los temas abordados, por lo que se darán a la tarea de investigar. 35 personas (47.3%) indicaron estar “totalmente de acuerdo” en que los temas expuestos respondieron a sus expectativas.

Sobre la motivación en el desarrollo de la actividad de formación, 37 personas (50%) expresaron estar “totalmente de acuerdo” en que se mantuvieron motivadas en el proceso de formación, resultado que se repitió para el formato de la actividad fue adecuado para el aprendizaje. Con respecto a si consideran que los contenidos se asimilaron correctamente, apenas 36 personas (48.6%) calificaron con 5 puntos este apartado.

Aprovechamiento de las personas participantes. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”.



7. Sugerencias o comentarios adicionales relacionados con la actual capacitación y/o para futuras actividades de formación.

Este apartado tuvo la finalidad de corroborar los datos que ayudaran a la mejora de la actividad de formación y a continuación se rescatan los comentarios y sugerencias con mayor número de menciones:

- Utilizar técnicas que hagan que el desarrollo de las temáticas sea más dinámico, utilizando el formato de taller.

- Incluir casos que puedan servir como ejemplo para identificar la VPcMRG, así como el tratamiento que se brindó a éstos para que sirvan como guía de actuación en la materia.
- Brindar el material utilizado en las sesiones por las personas ponentes.

Conclusiones

Los resultados del Informe Final sobre Juntas Electorales y Distritales del **Programa de Capacitación** permiten concluir que:

1. Sobre la participación comparativa por sexo en este proceso de formación, de las 86 personas asistentes, el mayor número se concentró en los hombres (46) en comparación con las mujeres (40). Lo que representa un 53.49% para los primeros y 46.51% para las mujeres.
2. Participaron 86 personas que pertenecen a las siguientes unidades de adscripción: Juntas Electorales Distritales y Juntas Electorales Locales. De las cuales, el 79.07% pertenecen a las primeras y el 20.93% a las Juntas Electorales Locales.
3. De las 86 personas que asistieron al proceso de formación, 62 (72.09%%) asistieron a todas las sesiones y 24 personas (27.91%%) asistieron a una sesión. Lo que deja como resultado que 86 asistentes tengan derecho al correspondiente acreditamiento. Sin embargo, es importante señalar que 22 personas a pesar de haberse inscrito no asistieron a ninguna sesión del proceso de capacitación, lo que representa el 20.37% de las 108 personas registradas en este proceso de capacitación.
4. En cuanto a los resultados de la Evaluación diagnóstico, se puede observar que de las 64 personas que la atendieron, sólo 2 obtuvieron el puntaje máximo (14), en la media se contó con 15 personas que obtuvieron 10 puntos y el puntaje más bajo fue de 6, presentado por 3 personas, dando como resultado un promedio final de 9.59 puntos. Para la Evaluación de salida, el rango de menor puntaje fue de 8 puntos obtenido por 3 personas, la mediana consta de 13 puntos obtenidos por 12 personas y el puntaje mayor (14) fue obtenido por 36 personas, dando como resultado un promedio final de 12.62 puntos. Esto puede

considerarse como un avance considerable en esta última etapa del proceso de formación, debido a que la evaluación de diagnóstico fue atendida por 64 personas y la evaluación de salida por 74, respectivamente.

5. Las evaluaciones de diagnóstico y de salida contaron con 14 preguntas, cada una con un valor de 1 punto cada una para dar un número total de 100 puntos. En el diagnóstico, las 5 preguntas que presentaron mayor número de respuestas incorrectas fueron: 2, 4, 5, 9 y 11. En la evaluación de salida, las preguntas con mayor número de respuestas incorrectas se mantuvieron en 2, 4, 9 y 11.
6. Los resultados de la encuesta de satisfacción muestran que de las 74 personas que respondieron, 42 consideraron que el proceso de formación abordó contenidos que les serán útiles en su desempeño. Mientras que 40 asistentes consideraron que el proceso de formación despertó inquietudes sobre los temas abordados, por lo que se darán a la tarea de investigar sobre el tema. Con respecto a si consideran que los contenidos se asimilaron correctamente, apenas 36 personas calificaron con 5 puntos que corresponde a la calificación mayor para este apartado.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se proponen las siguientes **recomendaciones**:

1. Es necesario promover la participación de las Juntas Electorales Locales, debido a que son los órganos permanentes y de soporte técnico de las actividades del INE en cada entidad federativa, por lo que resulta imperante que conozcan la distribución de competencias, obligaciones y comunicación entre las instituciones en materia de prevención, atención y sanción de VPcMRG con la finalidad que conozcan los alcances y límites de sus atribuciones sobre este tema. Así como estar al tanto de la ruta de recepción de una queja o denuncia por VPcMRG y las formas de atención adecuadas siendo el primer contacto para mujeres víctimas de este tipo de violencia.
2. Exhortar a las autoridades competentes de las Juntas Electorales Locales y Distritales para que cumplan con la asistencia requerida en los procesos de formación, en específico cuando impliquen la seguridad y la vida de las mujeres como es caso de la VPcMRG en los

procesos electorales, pues resalta que 22 personas se inscribieron a la capacitación, pero no asistieron a ésta.

3. Se sugiere a la plantilla de profesionales que impartieron la capacitación profundizar en las temáticas que hacen referencias a las preguntas 2, 4, 9 y 11 que presentan mayores respuestas incorrectas y que se repiten tanto en la Evaluación de diagnóstico como en la Evaluación de salida (elementos para identificar si una mujer está siendo víctima de VPcMRG; la vía para tramitar y sustanciar las quejas y/o denuncias que se presenten en materia de VPcMRG; enfoques de atención que deben aplicarse en la atención a las mujeres en situación de VPcMRG; acciones que se deben realizar al brindar atención a mujeres en situación de VPcMRG). Además de incluir casos que permitan, respetando el principio de confidencialidad, identificar qué es y cómo se atiende la VPcMRG, así como añadir técnicas de exposición que motiven la participación de las y los asistentes como sucedería en un formato de taller.
4. Se exhorta a las autoridades convocantes al **Proceso de Capacitación** generar las gestiones y condiciones necesarias para que esta acción se realice de manera permanente, aun fuera de los procesos electorales.
5. Respecto a la evaluación de la logística y el formato del proceso de formación, se recomienda **realizar la actividad en un horario que no coincida con la jornada laboral** de las personas asistentes y fuera del proceso electoral con la finalidad de que ésta sea atendida a cabalidad.
6. Se sugiere a las instancias convocantes remitan los materiales abordados en las sesiones del **Proceso de Capacitación**, así como bibliografía complementaria sobre el tema de VPcMRG, a las personas asistentes que no presentaron Evaluación de diagnóstico, Evaluación de salida y/o con calificación menor a 12 puntos con la finalidad de que puedan adquirir los conocimientos necesarios y suficientes del tema en materia; teniendo como fecha sugerida de envío el mes de diciembre de 2021.
7. Se exhorta a reconocer públicamente (por los medios que se consideren más adecuados)

al personal de las Juntas Electorales Locales y Distritales de los estados que cumplieron con el número total de asistencia al proceso de formación y en cuanto a las que no cumplieron esta condición reiterarles el marco normativo vigente que obliga a prevenir, atender y sancionar la VPcMRG que garantiza los el goce y ejercicio de los derechos políticos y electorales, así como la seguridad y vida de las mujeres antes, durante y después de los procesos electorales.

Anexo 1. Cuestionario de diagnóstico y de salida

1. ¿En qué momento puede presentarse una queja o denuncia en materia de VPcMRG?
 - **Respuesta:** dentro y fuera de un proceso electoral.

2. ¿Cuál es la vía para tramitar y sustanciar las quejas y/o denuncias que se presenten en materia de VPcMRG?
 - **Respuesta:** Procedimiento especial sancionador.

3. ¿Dónde puede ejercerse la VPcMRG?
 - **Respuesta:** en el ámbito público y privado.

4. ¿Cuáles son algunos de los elementos para identificar si una mujer está siendo víctima de VPcMRG?
 - **Respuesta:** se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o las afecta desproporcionadamente, dentro del marco del ejercicio de sus derechos políticos-electorales o en el ejercicio del cargo.

5. ¿Cuáles son las autoridades competentes y obligadas en tutelar, en el ámbito de su competencia, las denuncias relacionadas con VPcMRG?
 - **Respuesta:** NE, TEPJF, FISEL, OPL y partidos políticos.

6. ¿Quiénes pueden presentar una denuncia en materia de VPcMRG?
 - **Respuesta:** la víctima personalmente, por medio de un representante, o bien cualquier persona.

7. ¿Cómo puede presentarse una queja o denuncia en materia de VPcMRG?
- **Respuesta:** por escrito, correo electrónico, teléfono y/o de forma oral.
8. ¿Dónde puede presentarse una queja o denuncia en materia de VPcMRG?
- **Respuesta:** indemnización de la víctima, disculpa pública, medidas de no repetición, restitución en el cargo.
9. ¿Cuáles son los enfoques de atención que deben aplicarse en la atención a las mujeres en situación de VPcMRG?
- **Respuesta:** derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, diferencial y especializado.
10. Si se presenta una mujer trans para recibir atención y menciona el nombre con el que prefiere ser nombrada, ¿solo será posible si su identificación oficial ya cuenta con este nombre?
- **Respuesta:** falso.
11. ¿Cuáles de las siguientes acciones SÍ debes realizar al brindar atención?
- Respuesta: brindar primero auxilios psicológicos; respetar las pausas que realice a lo largo de su relato; brindar información y orientación sobre sus derechos.
12. ¿Cuántas horas después de haber sufrido una situación de violencia se deben impartir los primeros auxilios psicológicos?
- **Respuesta:** 72 horas.
13. ¿Quiénes son las personas que pueden brindar los primeros auxilios psicológicos?
- **Respuesta:** cualquier persona que cuente con capacitación en primeros auxilios psicológicos.
14. ¿Cuál es uno de los objetivos de brindar los primeros auxilios psicológicos?
- **Respuesta:** brindar apoyo para que la mujer se sienta escuchada y pueda expresar

sentimientos.